DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A.

Guayaquil, 5 de agosto del 2020

Señora
NIEVES EDITH TUSET ALFARO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que los accionistas fundadores en Acto Constitutivo de la compañía **DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A.,** celebrada el día de hoy, tuvieron el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. -

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social.

DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 23 de enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de agosto de 1989.

Atentamente,

X

NIEVES NATANIELA BARREIRO TUSET
Presidente de la Junta. Ecuatoriana. Cédula No. 091124976-1

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL. -
En Guayaquil, 5 de agosto del 2020.

X

NIEVES EDITH TUSET ALFARO
Cedula No. 090771721-9. Ecuatoriana.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL AZUAY

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:24.426
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A.,** a favor de **NIEVES EDITH TUSET ALFARO,** de fojas **56.666 a 56.669,** Libro Sujetos Mercantiles número **9.818**.

ORDEN: 24426

Guayaquil, 18 de agosto de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0239155